

RESOLUCION No.98.1.1.1. 1928

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía MILROSE S.A. otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de abril de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando N° SC.DJC.98.0852 de 29 de abril de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-97328 de 17 de Septiembre de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía MILROSE S.A., con domicilio en Latacunga, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Latacunga.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del Cantón Latacunga en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 30 ABR 1998


DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

GPL/MCHV


CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la escritura pública de constitución de Compañía MILROSE S.A., que antecede, conjuntamente con la Resolución de la Superintendencia de Compañías, número 98.1.1.1 1029, de 30 de abril de 1.998, a fojas 135 a 139 vuelta, bajo la Partida No. 84, del Registro Mercantil llevado en el presente año.- Latacunga, a veintinueve de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- x.x.x.x.x.